

Sesión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

Acta sesión ordinaria

Ramón Riveros / Secretario de Actas Responsable de la Minuta	Día Hora Inicio Hora Término	30 de septiembre del 2025 12.00 horas 13.45 horas
---	------------------------------------	---

Asistentes (Nombre)	Cargo
Daniel Oyarzun	Presidente Cosoc Asociación Chilena de Voluntarios
Luis Felipe Caneo	Consejero Fundación Callejeritos de La Vega
Eduardo Desiderio Ramírez Ordenes	Consejero Junta de Vecinos Cerro La Ballena
Héctor Olivo	Consejero Laboratorio Cambio Social
Patricio Vejar	Consejero ACHNU, Asociación Chilena Pro Naciones Unidas
Sebastián Oyarzo	Consejero Academia de la Lengua y Cultura Mapuche en Contexto Urbano
Guillermina Pedraza	Consejera Junta de Vecinos La Traca
Manuel Henríquez	Consejero Fundación Observatorio fiscal
Karina Vargas	Secretaria Ejecutiva Cosoc Representante División de Políticas y Estudios Subdere Mesa Interdivisional de Participación Ciudadana de Subdere
Lake Sagaris	Consejero Laboratorio de Cambio Social
Nury Gajardo	Representante de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas
Francisca Toledo	Consejero Fundación Libertad y Desarrollo
Yazmin Saavedra	Profesional Representante División de Administración y Finanzas SUBDERE
Montserrat Villarroel	Profesional representante de la División de Municipalidades
Michel Figueroa	Representante de Chile Transparente

Sesión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

Objetivo de la Sesión

Sesión ordinaria, con la siguiente tabla temática:

- Presentación Michel Figueroa; Director Ejecutivo de Chile Transparente “Democracia en juego, ciudadanía al mando”
- Aprobación del acta anterior
- Propuesta de la directiva, evento proyecto de Ley reforma 20.500
- Varios:
 - Plan de capacitación
 - Reporte de Comisiones
 - Otros

Desarrollo de la Sesión

Inicio 12.15 horas.

Se inicia la sesión con la introducción del Presidente del COSOC Daniel Oyarzún y se presenta la tabla de contenidos a ser abordados en esta sesión ordinaria del COSOC de la Subdere. En este sentido, Daniel presenta a Michel Figueroa, quien es representante y Director Ejecutivo de Chile Transparente y señala que más adelante, se aprobará el acta anterior y también se conversar sobre propuesta de la directiva, en cuanto al evento del proyecto de ley reforma 20.500 para el mes de octubre. Michel fue invitado a hablar sobre un proyecto desarrollado con Ciudadanía Inteligente y el apoyo de la Unión Europea. Este proyecto busca fortalecer la sociedad civil ante casos de corrupción que han afectado su reputación y la confianza pública y en este sentido, Michel explicó que estos incidentes han erosionado la confianza generalizada en las organizaciones, incluidas las instituciones públicas y privadas, y han disminuido la participación en organizaciones formales.

Se señala que existe una gran desconfianza dado los eventos de corrupción y malversación de fondos públicos, lo cual impacta negativamente en muchas fundaciones en cuanto a recursos, pero también en el prestigio del trabajo que se lleva a cabo. Existe una desafección política y desconfianza transversal, lo que desencadena una baja participación y casi nula renovación en las organizaciones, lo que a su vez, debilita la legitimidad del sistema político y de las organizaciones de la sociedad civil.

Michel también nos cuenta que existe un descontrol en el registro de organizaciones sin fines de lucro, con solo una estimación de 730.000 organizaciones, de las cuales menos del 10% de ellas vigentes. Además, muchas organizaciones vigentes están mal constituidas o arrastran problemas de actualización de directorios, lo que dificulta su regularización debido a la falta de capacidad municipal y el desconocimiento en términos generales. Lamentablemente, un porcentaje muy pequeño de organizaciones involucradas en casos de corrupción ha deslegitimado el trabajo de toda la sociedad civil, ya que muchas enfrentan barreras estructurales por falta de regulación, recursos, falta de redes e incidencia, entre otros.

Sesión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

En virtud de esto, se presentó esta iniciativa llamada Transparente, que tiene tres objetivos principales: investigar para crear una radiografía general y certera de la participación ciudadana y su labor, también el fomentar la capacitación en transparencia y rendición de cuentas, y por último, generar un espacio de incidencia y articulación con otras organizaciones, conformando una red de organizaciones que impulsen propuestas que protejan y fortalezcan el espacio cívico en Chile. En este contexto, han desarrollado un estándar de integridad con una autoevaluación gratuita para organizaciones, probado con 150 organizaciones de base, que busca mejorar sus prácticas internas, incluso si no reciben fondos públicos.

La iniciativa ha implementado un sitio web: transparentes.cl, donde se puede descargar el instrumento de autodiagnóstico. Además de esto, han aplicado encuestas a municipios y a la administración central del Estado para evaluar la implementación de estándares de participación ciudadana, junto con lanzar una plataforma de formación digital gratuita con 30 cápsulas en video sobre transparencia, integridad y participación ciudadana, que incluye una certificación al finalizar dicha formación de contexto académico.

Dentro de la dinámica, se presentó una plataforma de seguimiento legislativo diseñada para monitorear proyectos de ley relacionados con la participación ciudadana, el fortalecimiento del espacio cívico y la promoción de la transparencia e integridad. Esta herramienta y mecanismo notifica a los usuarios sobre el avance de los proyectos de ley, permitiendo un seguimiento más sistémico de la discusión legislativa. Además, Michel manifiesta que la administración central tiende a focalizar la discusión de participación en subsecretarías específicas, lo que disminuye la representatividad en agendas diversas. También se expresa que, en el ámbito local, la Ley de Participación Ciudadana ha sido debilitada por el clientelismo y la falta de capacidades técnicas en los municipios, lo que impide avanzar en los desafíos que surgen de los instrumentos de participación. Todo lo que tiene que ver con el acceso a información relevante a menudo se gestiona bajo la Ley de Transparencia, lo que retrasa el proceso para las organizaciones.

Ya finalizando la presentación de Chile Transparente, el Director anunció que el lanzamiento público del curso y el manual de formación, junto con el estudio de participación ciudadana, se realizará a finales de mes. Chile Transparente continuará apoyando la tramitación legislativa de proyectos como la ley de participación ciudadana, la ley de transparencia 2.0 y la reforma de la ley de lobby durante el próximo año. La plataforma automatizada de la iniciativa seguirá funcionando indefinidamente, proporcionando una herramienta gratuita y abierta para cualquier organización, lo cual es muy relevante y positivo para el quehacer de la participación ciudadana.

Posterior a la presentación, Daniel ofrece la palabra al consejo para reflexionar de acuerdo a lo comunicado. El consejero Patricio Vejar expresa que la sociedad civil se ha visto afectada desde el golpe de Estado y que los gobiernos civiles subsiguientes, por lo general, la han considerado un problema, en este sentido, Michel comenta que la falta de experiencia en gobiernos anteriores generó una apertura instrumental a la participación para canalizar demandas sociales que no se visibilizaban y abordaban como se espera. También se mencionó que las empresas extractivas han utilizado fundaciones para instrumentalizar las demandas sociales en territorios con baja presencia estatal, actuando como solucionadores de problemas públicos a través de mecanismos transaccionales que aprovechan beneficios tributarios, lo que lamentablemente ha provocado vacíos y aprovechamientos.

Sesión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

También explicó que las fundaciones empresariales operan en áreas donde la presencia del Estado es débil y no ofrece soluciones, supliendo carencias públicas. Esto ha generado problemas de captura y ha permitido inversiones que, aunque significativas, se saltan los mecanismos de inversión pública y a menudo no son sostenibles para los municipios. Michel Figueroa enfatizó la necesidad de diferenciar los tipos de organizaciones sin fines de lucro en la ley, ya que la libertad de agrupación no permite restringir la creación de grupos internos, pero sí ordenar el problema.

En este marco, los consejeros manifestaron problemas como la falta de actualización de directorios y la dificultad de los municipios para cumplir con las obligaciones legales de las organizaciones, lo que frena la capacidad de agrupación social. Se mencionó que muchos dirigentes son adultos mayores sin manejo tecnológico, lo que complica la modernización. Además, algunos dirigentes no rinden cuentas y continúan postulando a otros proyectos, lo que genera desconfianza y un problema de inmovilidad en los cargos y el consejero Héctor Olivo denunció que muchos dirigentes se mantienen en sus cargos por figuración y que las autoridades a menudo ignoran a los COSOC municipales. Se compartió ejemplos de municipios donde los consejeros electos no están trabajando activamente y se quejó de que las elecciones de consejeros a menudo no son por votación popular, sino por elección entre los mismos grupos, lo que perpetúa a los mismos individuos en el poder.

Por otra parte, Nury Gajardo de ASH expresó que la discusión sobre el diagnóstico es una suerte de deja vu, dado que el diagnóstico parecemos conocerlo, no obstante, no siempre tenemos la certeza del rol que tenemos dentro de la participación ciudadana, de ese modo se cuestiona el rol del COSOC en este contexto. También llamó a una mayor pronunciación sobre la crisis de la democracia, puesto que de alguna u otra forma se ha viciado el proceso, e invita a pronunciarse al respecto.

Se da continuidad a la sesión, con la aprobación del acta anterior. El presidente Daniel Oyarzún abre la palabra y se aprueba de manera unánime el acta por todos los consejeros presentes.

A continuación, se da espacio para una propuesta de la directiva para un evento del proyecto de ley de reforma a la ley 20.500; en este sentido se plantea que, si bien el proyecto de ley no tiene aspectos negativos, considera que es insuficiente. De todos modos, se busca homogeneizar los reglamentos de los COSOC -Consejos de la Sociedad Civil- a nivel estatal, regional y municipal, algo que era una demanda para mejorar la coordinación y funcionamiento. Además de esto, se mencionó que los presidentes de los COSOC serían elegidos por los propios consejeros, eliminando la designación por parte del alcalde. En cuanto al tema relevante de recursos y financiamiento, el proyecto de ley lamentablemente no establece un ítem presupuestario, sino que solo habilita la posibilidad de financiar el transporte de los consejeros si la entidad tiene recursos disponibles y previa rendición de gastos. También se informa que en este proyecto de ley se introducen modificaciones en la composición del Consejo Nacional de Fondos de Fortalecimiento de Organizaciones, aunque la efectividad de estos cambios aún no es clara en totalidad, tiene vacíos por aclarar y definir. En este sentido, se incluye la opinión del COSOC en la cuenta pública, incluso con la posibilidad de una cuenta pública propia del COSOC. Además, se agregan las consultas ciudadanas y los diálogos participativos como mecanismos vinculados a los COSOC, convirtiéndolos en parte de un proceso del que no formaban parte antes.

Sesión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

A la vez, se destaca que a los COSOC se les añade la característica o definición de incidentes a su rol consultivo, fortaleciendo la labor en cierto sentido, sin embargo, la ley no especifica cómo funcionaría esta incidencia. Se señaló que la Comisión Nacional de 2017 había recomendado que las opiniones del COSOC fueran vinculantes y que se sancionara administrativamente a las instancias que no respetaran esta condición, algo que no está claramente definido en la ley actual. El gobierno insiste en que el proyecto de ley reconoce la participación como un derecho, sin embargo, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil había solicitado que este derecho fuera garantizado constitucionalmente, no solo reconocido legalmente. También se había propuesto crear un Consejo Nacional de Participación Ciudadana, pero esta tarea de coordinación y seguimiento se ha asignado a la CGCOP, con Karina Vargas a cargo de la instancia como articuladora.

Dada esta situación, se señala que es tremadamente importante que los COSOC y otras organizaciones participen en la discusión de la ley, ya que generalmente los proyectos de ley, no resultan de la manera esperada por la ciudadanía. El consejero Eduardo Ramírez coincidió en que la ley podría mejorarse en el parlamento, sugiriendo modificaciones para garantizar que las autoridades, como los alcaldes, estén presentes en los consejos municipales, y para asegurar la financiación del transporte de consejeros. Daniel señala que le parece bien que el COSOC genere e invite a este evento sobre el proyecto de ley para poder acercar el proyecto a la base, sino también poder contar con un relato más robusto sobre el tema.

La consejera Lake Sagaris comenta y desarrolla algunas condiciones fundamentales para el funcionamiento democrático de los COSOC, afirmando que un COSOC no debiese considerarse de tal forma, si no es dirigido por una persona electa por la sociedad civil, si no representa intereses colectivos en lugar de particulares, y si no cuenta con un presupuesto mínimo para secretaría, comunicaciones y difusión. Junto con esto, enfatizó la necesidad de que los COSOC tengan acceso directo al poder para cumplir su rol de fiscalización y asesoramiento, y que la ciudadanía debe tener la capacidad y el derecho de supervisar las acciones.

Pasando a otro tema en cuanto a los puntos varios, Karina Vargas informó sobre la agenda de capacitaciones, que incluye 1 o 2 por mes a partir de octubre, comenzando con un evento principal en octubre y una capacitación en noviembre vinculada a participación y enfoque de género y se proporcionará un listado de cursos disponibles en plataformas digitales.

Con respecto a otros varios y al reporte de comisiones, Monserrat Villarroel de la Comisión de Protección Animal, mencionó que la consulta ciudadana para la modificación del reglamento de la ley Cholito finalizó con una gran participación, y que están a la espera de una presentación de PTRAC para ver cómo se incorporarán las sugerencias al reglamento. También, se resaltó la buena colaboración con la Comisión de Protección Animal y el equipo de PTRAC, que ha resultado en sugerencias valiosas sobre tenencia responsable. Se comenta también que se ha establecido un contacto directo con la división de estudios de la SUBDERE para mantenerse actualizados sobre temas de descentralización. Además, se señala que se participó en una capacitación con encargados y responsables de participación ciudadana de los gobiernos regionales de todo el país, destacando el rol de los actores regionales en participación ciudadana, como puente entre los territorios y las políticas públicas sectoriales.

Sesión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

El consejero Eduardo Ramírez solicita nuevamente una reunión del COSOC con la Subsecretaria Francisca Perales para abordar temas de participación relevantes, tal cual lo hacen otros COSOC ministeriales, entre otros. Posterior a esa intervención, el consejero Manuel Henríquez propuso una sesión para que el equipo de la SUBDERE pueda presentar el proyecto de ley de presupuesto de 2026, con el fin de que las organizaciones conozcan la oferta programática y las líneas de financiamiento, y puedan aportar a la discusión parlamentaria. Daniel acogió la propuesta y ofreció colaborar con Manuel para obtener información sobre el presupuesto.

Para cerrar la sesión, el presidente del COSOC; Daniel Oyarzún anunció una buena noticia, ya que Chile figura y ha sido confirmado como el país número 55 dentro del estándar de transparencia de la industria minera atractiva. Este criterio contempla gobierno abierto; transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el sector, involucrando a la industria, el gobierno y la sociedad civil.

A las 13.45 horas se cierra la sesión.

Resultados obtenidos / Principales acuerdos y compromisos

- Diversas reflexiones sobre las materias por abordar en un futuro como COSOC
- Temas relevantes sobre el proyecto de ley de reforma a la ley 20.500
- Seguir trabajando en temas asociados a las comisiones
- Se enviarán las presentaciones y documentos abordados en la sesión, a través de correo electrónico.

Próxima Sesión

Día	25 de noviembre del 2025 (sesión ordinaria)
Hora Inicio	16.00 horas. (sujeto a cambios)
Hora Término	17.30 horas. (sujeto a cambios)
Sesión extraordinaria	-